



ESTUDIO THER S.R.L.

Por Escritura del 31/07/2020 se constituyó "ESTUDIO THER S. R. L." Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Socios: Nicolás Jesús MOGETTA, argentino, nacido el 2 de julio de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.360.249, CUIT 20-31360249-5, soltero, arquitecto, domiciliado en Paraguay 435 piso 2º departamento "6" CABA; Matías Ariel HODARA, argentino, nacido el 31 de octubre de 1984, soltero, Documento Nacional de Identidad 31.218.478, CUIT 20-31218478-9, arquitecto, domiciliado en Otero 1073, Ciudad y Provincia de Córdoba; y Lucrecia Sofía OLOCCO, argentina, soltera, nacida el 31 de mayo de 1986, Documento Nacional de Identidad 32.313.683, CUIT 27-32313683-7, arquitecta, domiciliada en Recta Martinoli 5147, Ciudad y Provincia de Córdoba.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ARQUITECTURA: realizar planos y proyectos, dirección y administración de obras.- CONSTRUCTORA: Realizar todo tipo de construcciones públicas o privadas, civiles o militares, incluso tradicional, en seco y prefabricadas; desarrollo de emprendimientos urbanos, rurales y en propiedad horizontal; construcción de todo tipo de inmuebles, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción.- INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales y en propiedad horizontal, tanto de propiedades propias como de terceros; operaciones de leasing, comercialización, constitución de fideicomisos de administración, de construcción y financieros; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo y barrios cerrados.- MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad constructora e inmobiliaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 representado por doce mil cuotas sociales de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una y un voto por cada una.- Suscripción e integración: (50%) Nicolás Jesús MOGETTA, suscribe un total de 6.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS SEIS MIL (\$ 6.000); (25%) Matías Ariel HODARA, suscribe un total de 3.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS TRES MIL (\$ 3.000); y (25%) Lucrecia Sofía OLOCCO suscribe un total de 3.000 cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota, equivalentes a PESOS TRES MIL (\$ 3.000); integran en efectivo el 25% del Capital Social al Gerente de la Sociedad ante mí y se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegible/s.- Gerente: Gonzalo Matías PORTO, argentino, soltero, nacido el 5 de septiembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.801.515, CUIT 23-26801515-9, contador público, domiciliado en Paraguay 435 piso 2º departamento "6" CABA; y constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio social: 30/06. Sede: Paraguay 435 piso 2º departamento "6" CABA.- Autorizada Esc. Liliana Elena Palladino. Titular Registro N°: 1910. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1910 LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 11/08/2020 N° 31422/20 v. 11/08/2020





Fecha de publicacion: 11/08/2020

